

GDCC - 2018-023969



*Excmo. Sr. Concejal de
Edificación
14/02/18*

Oficio N° AMC-SM-JA-2018-000242
Quito DM, 15 FEB 2018
Ref.: Trámite interno 1905

Abg. Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección: Palacio Municipal, calle Venezuela y Chile
Presente.

De mi consideración:

Mediante el presente reciba un cordial saludo, y a la vez en atención a su Oficio No. 025-DCHA-DMQ-18, ingresado con trámite interno No. 1905, suscrito por su persona, mediante el cual solicita: "(...) Se realice una inspección a la Cooperativa de Vivienda 13 de Marzo en especial a los predios indicados a efectos de que se realice una constatación de que las actividades en los mismos cumplen con el ordenamiento metropolitano, o en su defecto, se tomen las medidas de control necesarias para garantizar la seguridad del sector y el respeto a la normativa vigente (...)"; al respecto se informa lo siguiente:

La inspección a la Parroquia Kennedy, Barrio Cofavi, específicamente a la Cooperativa de Vivienda 13 de Marzo se la realizó el día miércoles 31 de enero del 2018, en donde se evidenció el funcionamiento de dos establecimientos que se detallan a continuación:

- 1.- Lotradis Cia. Ltda. (Otros tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera).
- 2.- Villenas Gordón Rodrigo. (Venta al por menor de productos lubricantes).

En relación a la verificación del primer establecimiento debo informar que la encargada no presenta la LUAE Vigente para ejercer la actividad económica de: (Otros tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera), en donde se procede a levantar el acta de verificación tipo infracción N° 100, Ordenanza Metropolitana 125, con la tipificación de: "El establecimiento realice una actividad económica sin contar con la LUAE vigente".

En relación a la verificación del segundo establecimiento debo informar que el propietario no presenta la LUAE vigente para ejercer la actividad económica de: (Venta al por menor de productos lubricantes), en donde se levantó el acta de verificación tipo infracción N° 101, Ordenanza Metropolitana 125, con la tipificación de: "El establecimiento realice una actividad económica sin contar con la LUAE vigente".

Por otra parte debo informar que las dos actas de verificación tipo infracción levantadas en la Cooperativa 13 de Marzo fueron remitidas a la Dirección Metropolitana de Instrucción el día lunes 05 de febrero del 2018 con el Memorando N° AMC-DMI-AG-2018-518.

Manifestamos además que la Agencia Metropolitana de Control, muestra en forma permanente la predisposición, apoyo y accionar oportuno en el ámbito y ejercicio de nuestras competencias.



Fecha:

10/4/33

Por: JUANES

NUEVE

Por: JUANES

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
ORDENANZA METROPOLITANA N° 128-308
ACTA No. 100

APARTADO PRIMERO.- DATOS DE INSPECCIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSPECTOR:		FECHA DE INSPECCIÓN			
Ing. Geovany Silva		Año	Mes	Día	Hora
		2018	01	31	10:45

APARTADO SEGUNDO.- TIPO DE ACTA:

Confianza	Obstrucción	Advertencia	Infracción
			<input checked="" type="checkbox"/>

APARTADO TERCERO.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO / LUGAR DE INFRACCIÓN:

Nombre del Establecimiento	Logística Transporte y Distribuidora Lotradis CIA LTDA	Predio	
Ubicación Establecimiento	Leonardo Muñalpe y Miguel Zambrano	Zona	Norte

APARTADO CUARTO.- DATOS DEL ADMINISTRADO:

Nombre del Propietario	Ramlosevive Lotradis CIA LTDA	RUC/RCC	1792787947-001
Dirección Notificación	Leonardo Muñalpe y Miguel Zambrano	Tel/Cel	8405638

APARTADO QUINTO.- PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL ADMINISTRADO

- 1.- La presente acta se levanta en contra del Administrado identificado en el Apartado Cuarto
- 2.- Se constató en la presente inspección que el Administrado ha incurrido en la conducta determinada en el Apartado Sexto de esta Acta

APARTADO SEXTO.- TIPIFICACION DE LA SUPUESTA INFRACCIÓN:

- El establecimiento realiza una actividad económica sin contar con la LUAE vigente
- El establecimiento impide la inspección de cualquiera de sus componentes para verificación de normas técnicas
- El establecimiento realiza una actividad económica distinta a la declarada, es decir, haga un mal uso de la LUAE

APARTADO SEPTIMO.- HECHOS CONSTATADOS:

Al momento de la inspección la encargada del establecimiento no presenta la LUAE vigente para realizar la actividad económica de logística de transporte.

APARTADO OCTAVO.- ALEGACIONES / ACLARACIONES POR PARTE DEL ADMINISTRADO:

APARTADO NOVENO.- MEDIDAS CAUTELARES:

Clausura - N° Sello:	Otras:

APARTADO DECIMO.- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN:

INSPECTOR		ADMINISTRADO/REPRESENTANTE/DEPENDIENTE/TESTIGO	
Nombre:	Ing. Geovany Silva	Nombre:	MARCO
Cédula:	171302754	Cédula:	17190725
Firma:		Firma:	

APARTADO UNDECIMO.- MOTIVOS DEL ADMINISTRADO PARA NEGARSE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA:

ESTABLECIMIENTO:	"LOTRADIS CIA. LTDA" (RAMLOSERVICE)	PEDIDD CONCEJAL	X	PEDIDO OTRA ENTIDAD MUNICIPAL	
PROPIETARIO/ RESPONSABLE:	LOTRADIS CIA. LTDA	RUC/C.C:	1792787947001		
TELÉFONO:	2405638	NÚMERO DE TRAMITE INTERNO:	1905		
PREDIO:	633533	CALLE /NUMERACIÓN:	COOPERATIVA 13 DE MARZO, CALLE MIGUEL ZAMBRANO LOTE 44 Y LEONARDO MURIALDE.		
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	COOPERATIVA 13 DE MARZO, CALLE MIGUEL ZAMBRANO LOTE 44 Y LEONARDD MURIALOE.		

***HECHOS RELEVANTES MATERIA DE LA PRESUNTA INFRACCIÓN:**

- DESCRIPCIÓN:**
- Al momento de la inspección el establecimiento "LOGÍSTICA TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN LOTRADIS CIA. LTDA" se encontraba en funcionamiento.
 - El establecimiento realiza la actividad económica de: "[H49230501] OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.
 - Al momento de la inspección la encargada del establecimiento no presenta la LUAE 2017 para ejercer la actividad económica evidenciada.
 - Se levanta acta de verificación tipo infracción N° 100, Drdenanza 125-308, por realizar la actividad económica sin contar con la LUAE vigente.

TIPIFICACIÓN DE LA SUPUESTA INFRACCIÓN	ORDENANZA METROPOLITANA incumplimiento					Acta de Infracción No.
	ORD.MET.	Capítulo	Artículo	Literal	--	
EL ESTABLECIMIENTO REALICE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA SIN CONTAR CON LA LUAE VIGENTE	125-308	VI	60	a)	--	100

SÓPORTE FOTOGRÁFICO:



Imagen No. 1: Fachada principal del establecimiento visto desde la calle Miguel Zambrano.



IMAGEN No. 2: Al momento de la inspección el establecimiento se encontraba en funcionamiento.



IMAGEN No 3: Al momento de la inspección la encargada no presenta la LUAE vigente para ejercer la actividad económica evidenciada.

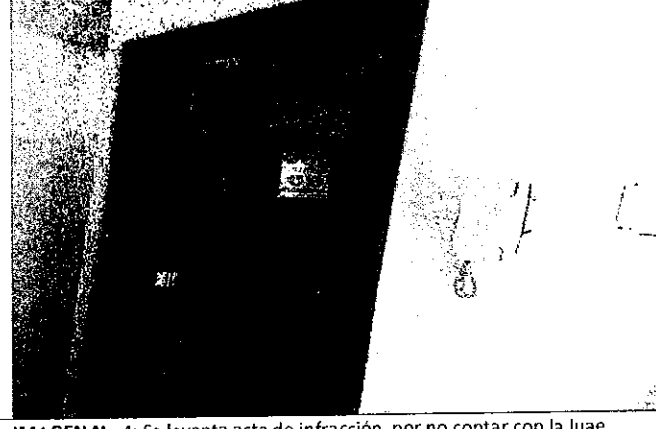


IMAGEN No 4: Se levanta acta de infracción por no contar con la luae vigente".

ESTABLECIMIENTO:	"LOTRADIS CIA. LTDA" (RAMLOSERVICE)	PEDIDO CONCEJAL	X	PEDIDO OTRA ENTIDAD MUNICIPAL	
PROPIETARIO/ RESPONSABLE:	LOTRADIS CIA. LTDA	RUC/C.C:		1792787947001	
TELÉFONO:	2405638	NÚMERO DE TRAMITE INTERNO:		1905	
PREDIO:	633533	CALLE /NUMERACIÓN:		COOPERATIVA 13 DE MARZO, CALLE MIGUEL ZAMBRAND LOTE 44 Y LEONARDO MURIALDE.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:		COOPERATIVA 13 DE MARZO, CALLE MIGUEL ZAMBRAND LOTE 44 Y LEONARDO MURIALDE.	

UBICACIÓN



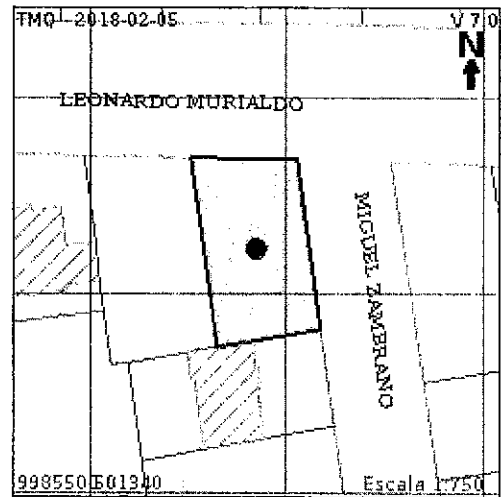
[Handwritten Signature]
 Ing. Geovany Silva Reina
 Inspector General
 Dirección de Inspección, AMC

INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**ICUS - CONSULTA*****INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1704089604
Nombre o razón social:	CONSTANTE ERAZO DIGNA MANUELA
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	633533
Geo clave:	170104150361003001
Clave catastral anterior:	12405 15 003 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área bruta total de construcción:	
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	203.40 m2
Frente total:	28.35 m
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	KENNEDY
Barrio/Sector:	COFAVI

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	LEONARDO MURIALDO	14	5 m línea de cerramiento	
IRM	MIGUEL ZAMBRANO	0		

COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO**INFORME DE COMPATIBILIDAD PROHIBIDO****Normativa aplicada:** PLAN BICENTENARIO RD6**Actividad:** [H49230501] OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA. []**Uso de suelo:** RU2 Residencial urbano 2**Tipología:** ETZ2 Equipamiento de Transporte Zonal**Compatibilidad:** NO COMPATIBLE**NOTAS**

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Este informe tiene validez únicamente con el sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Si el uso o actividad específica del presente informe es distinto al uso que se está dando al local, este ICUS no tendrá validez.
- Para su implantación y funcionamiento cumplirá en lo pertinente con la Ordenanza 171, 172, 213 y 308.
- Para predio declarados bajo el régimen de Propiedad Horizontal, cumplirá con lo que determina la Ley.

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2018

🏠 > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

1792787947001

Razón social

LOGISTICA TRANSPORTE Y DISTRIBUCION LOTRADIS CIA. LTDA

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

RAMLOSERVICE

Representante legal



Nombre:

ENRIQUEZ NOROÑA FAUSTO SEBASTIAN



Cédula/RUC:

1707801633



Actividad económica principal

ACTIVIDADES LOGÍSTICAS.

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría de RUC
SOCIEDAD	OTROS	SI	NO DECLARADO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cesación de actividades
29/08/2017		

5



Establecimiento matriz:



Lista de establecimientos - 1 registro



No. establecimiento 001



Nombre comercial RAMLOSERVICE



Ubicación de establecimiento PICHINCHA / QUITO / KENNEDY / MIGUEL ZAMBRANO LOTE 44 Y LEONARDO MURIALDO



Estado del establecimiento ABIERTO



[Nueva consulta](#)



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
 ORDENANZA METROPOLITANA N° 125-308
 ACTA N° 101

APARTADO PRIMERO.- DATOS DE INSPECCION:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSPECTOR: Luz Patricia Coronado Silva **FECHA DE INSPECCION:** Año 2018 Mes 01 Día 31 Hora 11:20

APARTADO SEGUNDO.- TIPO DE ACTA:

Conformidad Obstrucción Advertencia Infracción

APARTADO TERCERO.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO/LUGAR DE INFRACCION:

Nombre del Establecimiento: Rodrigo Villenas Gordon "Bodegas" Predio:
 Ubicación Establecimiento: Miguel Zambano lote 18 y Monalido. Zona: Noche

APARTADO CUARTO.- DATOS DEL ADMINISTRADO:

Nombre del Propietario: Rodrigo Villenas Gordon RUC/C.C. 1709697864
 Dirección Notificación: Miguel Zambano lote 18 y Monalido. Tel/Cel 2418195

APARTADO QUINTO.- PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL ADMINISTRADO

1.- La presente acta se levanta en contra del Administrado identificado en el Apartado Cuarto
 2.- Se constato en la presente inspección que el Administrado ha incurrido en la conducta determinada en el Apartado Sexto de esta Acta

APARTADO SEXTO.- TIPIFICACION DE LA SUPUESTA INFRACCION

El establecimiento realice una actividad económica ali con con la LUAE vigente
 El establecimiento impidiera la inspección de cualquiera de sus componentes para verificación de normas técnicas
 El establecimiento realice una actividad económica distinta a la declarada, es decir, haga un mal uso de la LUAE

APARTADO SEPTIMO.- HECHOS CONSTATADOS

Al momento de la inspección se verifico en un establecimiento en donde se realiza la actividad económica de venta de lubricantes para vehiculos.

APARTADO OCTAVO.- ALEGACIONES / ACLARACIONES POR PARTE DEL ADMINISTRADO

APARTADO NOVENO.- MEDIOS DE CONTACTO

Clausura - N° Sello: Otro:

APARTADO DECIMO.- RAZON DE NOTIFICACION:





Nombre: <u>Luz Coronado Silva</u>	Nombre: <u>Rodrigo Villenas Gordon</u>
Cédula: <u>171200014</u>	Cédula: <u>1709697864</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>

APARTADO UNDECIMO.- MOTIVOS DEL ADMINISTRADO PARA NEGARSE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA

ESTABLECIMIENTO:	VILLENAS CORDÓN RODRIGO (VENTA DE LUBRICANTES)	PEDIDO CONCEJAL	X	PEDIDO OTRA ENTIDAD MUNICIPAL	
PROPIETARIO/ RESPONSABLE:	VILLENAS GORDÓN RODRIGO	RUC/C.C:	1709697864		
TELÉFONO:	2418195	NÚMERO DE TRAMITE INTERNO:	1905		
PREDIO:	3586734	CALLE /NUMERACIÓN:	COOPERATIVA 13 DE MARZO, CALLE MIGUEL ZAMBRANO LOTE 18 Y LEONARDO MURIALDE.		
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	COOPERATIVA 13 DE MARZO, CALLE MIGUEL ZAMBRANO LOTE 18 Y LEONARDO MURIALDE.		

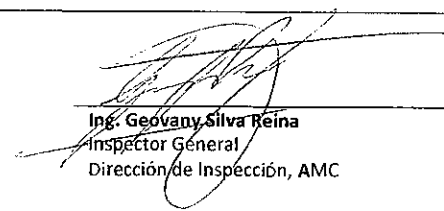
*HECHOS RELEVANTES MATERIA DE LA PRESUNTA INFRACCIÓN:						
DESCRIPCIÓN:						
<ul style="list-style-type: none"> Al momento de la inspección la bodega en donde se almacena lubricantes (aceites) para la venta se encontraba cerrada. El establecimiento realiza la actividad económica de: "[G473002] VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. Al momento de la inspección el propietario del establecimiento no presenta la LUAE 2017 para ejercer la actividad económica evidenciada. Se levanta acta de verificación tipo infracción N° 100, Ordenanza 125-308, por realizar la actividad económica sin contar con la LUAE vigente. El propietario del establecimiento manifiesta que no realiza actividad económica y que almacena los lubricantes para abastecer a su negocio que queda ubicado en otra dirección. Debo informar que la bodega de los lubricantes no cuenta con un letrero de identificación. 						
TIPIFICACIÓN DE LA SUPUESTA INFRACCIÓN	ORDENANZA METROPOLITANA incumplimiento					Acta de Infracción No.
	ORD.MET.	Capítulo	Artículo	Literal	--	
EL ESTABLECIMIENTO REALICE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA SIN CONTAR CON LA LUAE VIGENTE	125-308	VI	60	a)	--	100

SOPORTE FOTOGRÁFICO:

	
<p>Imagen No. 1: Fachada principal del establecimiento visto desde la calle Miguel Zambrano, el mismo que no cuenta con un letrero de identificación.</p>	<p>IMAGEN No. 2: Al momento de la inspección el establecimiento se encontraba cerrado.</p>
	
<p>IMAGEN No 3: Al momento de la inspección el propietario abrió la bodega en donde se evidenció que se acumulaba lubricantes de todas las marcas, manifestando que no están a la venta y que lo almacena para su negocio que lo tiene en otra dirección.</p>	<p>IMAGEN No 4: Se levanta acta de infracción por no contar con la luae vigente para ejercer la actividad económica evidenciada".</p>

ESTABLECIMIENTO:	VILLENAS CORDÓN RODRIGO (VENTA DE LUBRICANTES)	PEDIDO CONCEJAL	X	PEDIDO OTRA ENTIDAD MUNICIPAL	
PROPIETARIO/ RESPONSABLE:	VILLENAS GORDÓN RODRIGO	RUC/C.C:	1709697864		
TELÉFONO:	2418195	NÚMERO DE TRAMITE INTERND:	1905		
PREDIO:	3586734	CALLE /NUMERACIÓN:	COOPERATIVA 13 DE MARZO, CALLE MIGUEL ZAMBRAND LDTE 18 Y LEONARDO MURIALDE.		
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CDOPERATIVA 13 DE MARZO, CALLE MIGUEL ZAMBRANO LOTE 18 Y LEONARDO MURIALDE.		



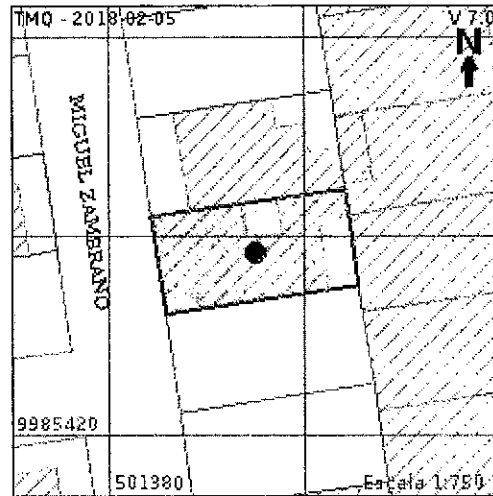

 Ing. Geovany Silva Reina
 Inspector General
 Dirección de Inspección, AMC

INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**ICUS - CONSULTA*****INFORMACIÓN PREDIAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1709697864
Nombre o razón social:	VILLENAS GORDON RODRIGO
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	3586734
Geo clave:	170104150093009141
Clave catastral anterior:	12405 15 040 001 004 001
Alfucota:	8.3213 %
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área bruta total de construcción:	43.00 m2
DATOS DEL LOTE GLOBAL	
Área según escritura:	200.00 m2
Frente total:	10.00 m
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	KENNEDY
Barrio/Sector:	COFAVI

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	MIGUEL ZAMBRANO	10	5 m estacas de urbanizacion	

COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO**INFORME DE COMPATIBILIDAD PERMITIDO****Normativa aplicada:** PLAN BICENTENARIO RD6**Actividad:** [G473002] VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. []**Uso de suelo:** RU2 Residencial urbano 2**Tipología:** CS1A Comercios Especializados Sectorial**Compatibilidad:** COMPATIBLE**NOTAS**

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Este informe tiene validez únicamente con el sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Si el uso o actividad específica del presente informe es distinto al uso que se está dando al local, este ICUS no tendrá validez.
- Para su implantación y funcionamiento cumplirá en lo pertinente con la Ordenanza 171, 172, 213 y 308.
- Para predio declarados bajo el régimen de Propiedad Horizontal, cumplirá con lo que determina la Ley.

21-01-2018

Hacer. JRG.
Geanny Silva
30 ENE 2018

Memo 518



Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRORRATA
24 horas

INSPECCION

1) Verificar y recopilar información S.M.

2) Preparar requerimiento.

2018-011566 30-01-2018

Quito, 22 de enero del 2018
Oficio No. 025-DCHA-DMQ-18

Abogada
Johana Aguirre Avilés
SUPERVISORA
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
Presente

Bona



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Recibido por: Paulina
Fecha: 26 ENE 2018 Hora: 9:02
No. Fojas: -02- Anexos:

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En días pasados realicé una visita por el sector de la Real Audiencia, en la que los habitantes de la Cooperativa de Vivienda 13 de Marzo me indicaron sobre las actividades de envasado y dispendio de combustibles y medicinas que se produce en predios de dicha Cooperativa, ubicado en las calles Leonardo Murialdo y Miguel Zambrano.

A decir de los vecinos, dichas actividades se estarían dando sin las autorizaciones respectivas y las seguridades del caso, poniendo en grave riesgo la seguridad de los habitantes del Conjunto y suponiendo otros perjuicios para los destinatarios finales de estos productos que se estarían manipulando y distribuyendo sin los permisos habilitantes.

En este sentido, le solicito se realice una inspección en los predios indicados a efectos de que se realice una constatación de que las actividades en los mismos cumplen con el ordenamiento metropolitano, o en su defecto, se tomen las medidas de control necesarias para garantizar la seguridad del sector y el respeto a la normativa vigente.

Para estos efectos, le solicito tomar contacto con la Presidenta de la Cooperativa de Vivienda 13 de Mayo, señora Lucía Solano, al número 0992717208; a fin de que se coordine la visita y se identifiquen los predios a ser inspeccionados.

Igualmente, le solicito me informe de manera clara, completa y detallada, de las acciones realizadas para efectos de garantizar el cumplimiento de la normativa metropolitana.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARÍA GENERAL

Número de Trámite: 1905
Fecha de Ingreso: 25 ENE 2018 16:11
Número de Fojas: -02- CD:
Responsable: Sumilla: